

Lima, 28 de Setiembre de 2020

Señor congresista

Rolando Rubén Ruz Pinedo

Presidente de la Comisión Especial de selección de candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional

Presente.-

Asunto.- Alcanza sugerencia al Proyecto de Reglamento

Referencia.- Proyecto de Reglamento para la selección de candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional

Es grato dirigirme a usted en mi calidad de ex Presidente del Tribunal Constitucional, para saludarlo cordialmente y en atención a la puesta a conocimiento de la opinión pública y especializada del Proyecto de Reglamento para la selección de candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, considero importante poner a su consideración una propuesta complementaria al Proyecto, de conformidad con los principios de imparcialidad y meritocracia, entre otros que inspiran al Proyecto.

Como quiera que en el artículo 14 *Contenido de la carpeta de inscripción*, se dispone en el punto 1.b.: *Hoja de vida documentada*:

En caso de presentar investigaciones o publicaciones, se debe adjuntar los archivos digitales en formato PDFOCR (Optical Character Recognition o con reconocimiento óptico de caracteres) y grabadas en un disco compacto (CDROM) o memoria portátil (USB”).

Al respecto, cabe señalar que el Estado peruano lleva un registro oficial de las investigaciones y/o publicaciones académicas a nivel nacional en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, entidad perteneciente al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC. Al constituir un registro público de acuerdo a ley, otorga fe pública de la producción bibliográfica registrada; así como la SUNEDU registra oficialmente a nombre del Estado los grados académicos y títulos profesionales nacionales y/o extranjeros revalidados.

De modo que, el mencionado art 14.1.b., podría ser complementado con un párrafo adicional (en negrita y subrayado) que propongo que tenga el tenor siguiente:

En caso de presentar investigaciones o publicaciones, **estas deben estar consignadas en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, y,** se debe adjuntar los archivos digitales en formato PDFOCR (Optical Character Recognition o con reconocimiento óptico de caracteres) y grabadas en un disco compacto (CDROM) o memoria portátil (USB”).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle partícipe de mi especial consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and a horizontal line at the bottom.

Dr. César Landa Arroyo

DNI N° 07773307